

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

## ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN .....	3
- ANÁLISIS DEL CONTEXTO .....	5
- OBJETIVOS .....	7
1. Bloque específico de objetivos para el Plan de Acción Tutorial .....	7
2. Objetivos de la tutoría .....	8
3. Funciones .....	8
3.1 Del Tutor .....	8
3.2 De la Jefatura de Estudios .....	9
3.3 Del Departamento de Orientación .....	10
3.4 Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial .....	10
4. Ámbito de la acción tutorial en la ESO .....	11
4.1 La coordinación del equipo docente .....	11
4.2 La atención individual a los alumnos .....	12
4.3 La comunicación con las familias .....	12
- RECURSOS .....	13
- RESPONSABLES .....	13
- TEMPORALIZACIÓN .....	14
- ACTIVIDADES .....	14
4.2 Actuaciones que se desarrollarán.....	16
Bloque 1. Jornadas de sensibilización .....	16
Bloque 2 Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro .....	17
Bloque 3. Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo .....	19
Bloque 4. Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje .....	20
Bloque 5. Orientación académica y profesional .....	21
- EVALUACIÓN .....	23
- ANEXOS .....	24

## INTRODUCCIÓN

En Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos tienen características más heterogéneas que en las etapas anteriores, tanto por su edad como por su nivel de desarrollo.

Cuando los alumnos llegan a ESO están dejando atrás la infancia y se inician en la pubertad; y al terminar este período educativos estarán inmersos de lleno en la adolescencia.

En este momento educativo el tutor debe tener una comprensión profunda de las actitudes y valores de sus alumnos, de la gran carga emocional que los alumnos manifiestan en esta etapa, ya que en poco tiempo han sufrido un gran cambio corporal, tanto a nivel físico como a nivel emocional.

El Plan de Acción Tutorial integra la acción tutorial, la cual es llevada a cabo por todo el personal docente del colegio y por las familias de los propios alumnos. Dentro del mismo enmarcaremos la tutoría como un espacio puntual que el profesor- tutor realiza sobre un grupo concreto de alumnos en un tiempo determinado.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque en el Colegio Santa Isabel la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Los ámbitos de actuación de la Acción Tutorial se puede enmarcar respecto a:

- Los Órganos de Gobierno y Coordinación del Centro Escolar; forma parte de los mismo y los integra.
- Respecto a la integración y participación del alumnado en la vida del Centro; desde la tutoría de grupo el alumno conoce la normativa de funcionamiento del Centro y se sigue el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje se realiza en dos niveles:
  - A nivel grupal, en relación a:
    - Los objetivos y contenidos
    - La metodología
    - Los criterios de evaluación
    - Las materias optativas
    - Los temas transversales de etapa
    - La tutoría de grupo
  - A nivel individual, en relación a:
    - Seguimiento individualizado del alumno
    - Diálogo/ entrevistas del tutor con cada alumno
    - Diálogo/ entrevistas del tutor con la familia del alumno

El Plan de Acción Tutorial favorece la integración de los alumnos en el Centro Escolar, a través del mismo se realiza un seguimiento personalizado de todos y cada uno de los alumnos; y lleva a cabo la orientación profesional ayudando al alumno en la toma de decisiones académicas y profesionales de cara a su futuro a corto y a largo plazo.

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Colegio de Santa Isabel, situado en la C/ Hortaleza, 77 (y Trv. de San Mateo, 5) dentro de la zona Centro, barrio Justicia.

Dirigido por la Comunidad de Hijas de la Caridad, titulares del mismo, atiende a una variada población ubicada en el entorno.

El fin principal del Centro se expresa en el documento de Carácter Propio: “La Escuela Cristiana y Vicenciana”.

Promueve la formación integral de los alumnos / as con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, y los prepara para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad con estilo vicenciano (atención primordial a los más débiles).

Este Centro empezó a funcionar el año 1856... a lo largo de los años ha evolucionado considerablemente, siempre adaptándose a la demanda de la sociedad pero manteniendo el espíritu de sus fundadores San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac.

En la actualidad asisten al Colegio cerca de 700 alumnos distribuidos en los siguientes niveles:

Educación Infantil	6 aulas
Primaria Primer Ciclo	4 aulas
Primaria Segundo Ciclo	4 aulas
Primaria Tercer Ciclo	4 aulas
ESO	8 aulas

Están concertados todos los ciclos desde Educación Infantil; las 26 aulas.

Colegio Santa Isabel  
Hijas de la Caridad  
C/ Hortaleza, 77  
28004 MADRID



El Centro siempre ha estado abierto a todo tipo de personas, sin discriminación de raza, sexo, condición social,..., si bien se da prioridad a los socioeconómicamente más desfavorecidos.

La zona Centro reúne un alto porcentaje de inmigrantes cuyos hijos están matriculados y asisten con regularidad a las clases desde Educación Infantil a ESO.

Es muy beneficiosa la integración de estos alumnos/ as que son aceptados y conviven con normalidad en el Centro.

Los alumnos pueden participar gratuitamente en diversas actividades de tipo religioso y cultural: pintura, música y deporte patrocinado por el Ayuntamiento. El Centro está federado junto a otros colegios de la zona, realizando actividades deportivas con resultados muy positivos.

También se participan en otras actividades que organiza el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Madrid: sendas, visitas guiadas a la ciudad, museos, teatros, conciertos, etc.

Creemos que la apertura del Colegio Santa Isabel formará los hombres y mujeres libres, tolerantes y pacíficos que la sociedad necesita.

## OBJETIVOS

Principalmente el Plan de Acción Tutorial tendrá como objetivo contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y siguiendo en todo momento las directrices de los Centros Vicencianos.

### 1. BLOQUE ESPECÍFICO DE OBJETIVOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

- *De dinamización individual;* la tutoría se realiza en un grupo pero siempre con la perspectiva de que está formado por personas que son totalmente individuales entre sí, así el tutor realizará un acercamiento y tendrá una relación individual con cada uno de su tutorandos en función de las características de cada uno de ellos, y siempre teniendo presente el estilo vivenciano.
- *De integración y consolidación del grupo- clase;* desde el ámbito de la tutoría grupal se llevará a cabo una labor de integración y sentimiento de los alumnos como grupo de identificación y referencia en que todos los integrantes se sientan reconocidos y valorados. Se les da la oportunidad de otorgarles una dimensión auténticamente educativa para el desarrollo personal del alumno.
- *De información y asesoramiento;* la tutoría es el momento idóneo para sacar a la luz temas y dificultades que los alumnos plantean con respecto a su edad, su desarrollo físico y psicológico, y la sociedad que nos rodea. Se llevarán a cabo Jornadas de Sensibilización hacia temas de plena actualidad que rodean al alumno en su ámbito social con la finalidad de hacerle una persona crítica siempre desde una perspectiva educativa acorde a los ideales del Centro.
- *De dirección y organización;* en este momento se realizarán actividades que afectan al grupo- clase como la elección de delegado/a, la participación en la confección de las normas de convivencia, o en cualquier acontecimiento que pueda servir de pretexto para el diálogo

democrático y la implicación de los alumnos en las decisiones que afectan a la vida del aula y del Centro.

- *De mejora del rendimiento escolar*; a través de la tutoría se realizarán actividades dirigidas a potenciar el aprendizaje cooperativo y el clima de trabajo en el aula, así como se creará un clima de confianza profesor- tutor/ alumno para que éste puede exponerle sus problemas y las dificultades que el medio escolar le genera.
- *De orientación profesional*; en el marco de la tutoría se van a llevar a cabo los programas de Orientación Profesional establecidos para 2º, 3º y 4º de ESO, a través de los cuales el alumnos recibe la información de las alternativas académicas y profesionales que existen para una mejor elección de su futuro. Al finalizar 4º de ESO el alumno recibirá un Consejo Orientador elaborado por el Departamento de Orientación y por el tutor.

## 2. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA:

- La tutoría contribuye a la educación integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, la propia identidad, el sistema de valores, la personalidad, la sociabilidad, etc.
- Ajusta la respuesta educativa a las necesidades particulares previniendo y orientando las posibles dificultades.
- Favorece las relaciones en el seno del grupo como elemento fundamental del aprendizaje cooperativo, de la socialización.
- Contribuye a la adecuada relación e interacción de los integrantes de la comunidad educativa por ser todos ellos agentes y elementos fundamentales de este entorno.

## 3. FUNCIONES

### 3.1 Del tutor:

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.



- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- f) Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

### **3.2. De la Jefatura de Estudios**

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores
- c) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

### **3.3. Del Departamento de Orientación**

- a) Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- c) Participar en el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- d) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- e) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- f) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

### **3.4. Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial**

En el Colegio Santa Isabel todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos

11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

## ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO

La acción tutorial que se desarrolla en el Colegio Santa Isabel se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias

### 1. LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

## **2. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS**

- a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.
- b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.
- c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.
- d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.
- e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

## **3. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- a. En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. En el mes de abril, coincidiendo con el periodo de admisión en centros educativos, se desarrollará una segunda reunión informativa conducida por el Equipo Directivo.
- b. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para

mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.

d. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

e. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

f. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

## RECURSOS

Para la realización del Plan de Acción Tutorial de Secundaria Obligatoria del Colegio Santa Isabel se contará con los espacios físicos de las aulas de referencia de los alumnos, el salón de audiovisuales, la biblioteca, el aula de informática, y todos los espacios del Centro, así como salidas del propio recinto cuando el tutor lo estime oportuno.

## RESPONSABLES

Cada tutor será responsable de la tutoría de un grupo- clase de alumnos, pero teniendo siempre presente que el Plan de Acción Tutorial compete a todo el equipo educativo del Centro.

1º de ESO, A	Mª Jesús Sánchez- Seco
1º de ESO, B	Rocío Sánchez
2º de ESO, A	Mª Jesús Múgica
2º de ESO, B	Patricia García
3º de ESO, A	Pedro Rodrigo

3º de ESO, B

María Elisa Gómez

4º de ESO, A

Jorge Gullón

4º de ESO, B

Víctor Ballesteros

## TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Acción Tutorial estará vigente que compete al todo los educadores del Centro se llevará a cabo desde que el alumno ingrese en el colegio hasta que salga del mismo, independientemente de que el alumno se encuentre recibiendo clase o este en horario no lectivo en las instalaciones del mismo.

Con respecto a la tutoría se habilitará una hora a la semana para que cada tutor la desarrolle con su grupo; sólo en el caso de los alumnos de Diversificación Curricular tendrán dos horas semanales de tutoría, puesto que así se encuentra establecido en este programa. Una de ellas será con el conjunto de la clase a la que pertenecen, y la otra ellos solos como grupo concreto.

## ACTIVIDADES

Las actividades a realizar en la tutoría estarán acordes con las situaciones que se den en el Centro Escolar y que demanden los alumnos; en ellas estarán integrados todos los Departamentos Didácticos y será llevado a cabo por el profesor- tutor de cada grupo específico, siempre con el estilo vivenciano que marca el carácter del Centro.

Fundamentalmente éstas girarán en torno a los siguientes ejes:

- Integración del alumno en el medio escolar y favorecer la educación integral del alumno como persona
- Optimización del proceso enseñanza- aprendizaje

- Establecimiento de relaciones con la familia del alumno
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
- Orientación académica y profesional

La secuenciación de los temas a tratar en las tutorías será flexible y adecuado al momento y particularidades del grupo- clase y de cada alumno, en el momento y las circunstancias que el tutor estime oportuno.

Para este curso escolar se establecen los siguientes programas a desarrollar en las tutorías:

- Jornadas de sensibilización, se llevarán a cabo a principio de curso y tendrán la finalidad de acogida a los alumnos, tanto a los de nuevo ingreso como a los que han estudiado en años anteriores en el Centro; así como fomentar el sentido crítico de los alumnos y el respeto a los demás.
- Este curso escolar se trabajará la *autoestima*
- Elección de delegados.
- Se trabajará el sentido y la finalidad de días y festividades como: el Dómund, Santa Isabel, San Vicente de Paúl, la Navidad, la Semana Santa, etc.
- Técnicas de estudio.
- Se llevará a cabo en 2º, 3º y 4º de ESO el Programa de Orientación Profesional.
- Siempre que ocurra un hecho puntual y el tutor vea adecuado trabajar un tema concreto.

## 1. ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN

### ***Bloque 1: Jornadas de sensibilización***

La acción tutorial en este bloque irá orientada a

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el colegio oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del colegio y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro

Para ello

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Proyecto educativo, etc.



- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.
- El tutor dará a cada alumno un cuestionario para un mejor conocimiento de cada tutorando

## ***Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro***

La acción tutorial en este bloque irá orientada a

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, ...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

Actividades:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de Acción Tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor, se estimulará la participación del alumnado en

programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias

- Se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que les afecten
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del Reglamento de Régimen Interno y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

### ***Bloque 3 : Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo***

#### *Objetivos:*

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir

#### *Actividades:*

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo
- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.

- Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará los informes individualizados de evaluación a los que hace referencia la Orden Ministerial de 12 de noviembre de 1992 siguiendo el modelo que a tal fin se acuerde en el Proyecto Curricular

#### ***Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje***

##### *Objetivos*

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado en técnicas de estudio que le ayuden a mejorar y rentabilizar el tiempo de estudio

##### *Actividades*

- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto del profesorado del grupo

- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a los alumnos.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El Departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

### ***Bloque 5: Orientación académica y profesional***

#### *Objetivos*

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.

- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

### *Actividades*

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa, el cual lo llevará a cabo el tutor con el apoyo del Departamento de Orientación y siguiendo las directrices que entre ambos se consensuen
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos
  - a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
  - b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él
  - c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
  - d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
  - e) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de

decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el Programa de Orientación Académica y Profesional.

- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
- El Departamento de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- El orientador del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan, y se entrevistará con todos y cada uno de los alumnos de 4º de ESO, así como con las familias de dichos alumnos que lo soliciten, para poder facilitar el Consejo Orientador lo más adecuado posible a cada alumno.

## EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Acción Tutorial será realizada por todo el Claustro de Profesores en cada una de las Juntas de Evaluación.

Los programas que se desarrollen en cada ciclo serán evaluados por los alumnos y los tutores al finalizar el curso escolar.

Las tutorías serán evaluadas por cada uno de los alumnos al finalizar el curso escolar.

# ANEXOS



En septiembre el Claustro de Profesores decidió que las actividades del Plan de Acción Tutorial para el curso 2007/2008 sería las mismas del curso académicos anterior, debido a que los alumnos eran en la mayoría de los casos distintos, y debido también a que hubo actividades que no se realizaron por falta de tiempo, o porque se creyó conveniente cambiarlas por otras.